

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 2.º

Martes 20 de noviembre de 1860.

NÚM. 624.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico. — Cuesta den Palet. 7.

Sale el sol á las 6 horas y 51 minutos.
Pónese á las 4 horas y 44 minutos.
Sale la luna á las 12 h. y 59 m. de la mañana.
Pónese á las h. y m. de la noche.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.
Un número suelto 6 cuartos.
Anuncios cada línea 3 cuartos.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion celebrada el día 12 de noviembre de 1860.

El señor Garrido: Parece imposible que en un país constitucional se cometan tantos desmanes contra los fueros de la justicia como aquí se han cometido de algun tiempo á esta parte. Los mismos Reyes absolutos no han puesto manos tan atrevidas sobre la Administracion de justicia como hoy, en un gobierno que se dice constitucional, ha puesto el señor Ministro de la Guerra. Entremos en los hechos, y ellos justificaran lo que acabo de decir.

En 30 de enero de 1855 se espidió una Real cédula acerca de los Tribunales de Ultramar.

En ella se establecieron Tribunales mistos de segunda instancia, y se dispuso que los recursos de casacion vinieran al Tribunal Supremo de Justicia, al cual asistieran tres Ministros del de Guerra y Marina. Llegó el caso de venir recursos, y el Tribunal de Guerra y Marina se negó á enviar sus Ministros. Acudió el Tribunal de Justicia al Gobierno y el Ministro de la Guerra dictó una Real orden para que los Ministros del Tribunal de Guerra y Marina fueran á ver las causas pendientes con la reserva de sus derechos. Fueron: se despacharon aquellos negocios; pero han venido otros, y los Ministros del Tribunal de Guerra y Marina siguen negándose á asistir, y no se puede administrar justicia.

Señores, ¿en qué país sucede una cosa semejante? ¿En qué país se niega la justicia á los particulares?

Segundo hecho. Se dió la ley de enjuiciamiento civil: en ella se estableció que todos los Tribunales, cualesquiera que fuese su fuero, se atuviesen á sus prescripciones, una de las cuales era que los recursos de casacion se viesan ante el Tribunal Supremo de Justicia. Pues bien, los recursos de casacion que debian verse en el Tribunal Supremo, se ventilan, tratándose de negocios de Guerra y Marina, en el Tribunal de Guerra y Marina. Aquí está la otra infaccion de ley del señor Ministro de la Guerra; y no es esto todo.

En 1855 se hizo la contrata de suministros para el distrito de Castilla la Nueva con un particular. Este dió fianza y cedió la contrata; el cesionario quebró. La Hacienda militar siguió un litigio en que el Tribunal condenó al interesado á perder la fianza. Pero su esposa interpuso la tercería dotal; y llevado el negocio al Tribunal de Guerra y Marina, se falló que fuese devuelto el dote. En este estado el señor Ministro de la Guerra espide una Real orden que dice así:

«La Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que suspenda V. todo procedimiento que pueda comunicarsele, en cualquiera forma que sea; para disponer de la fianza que tiene constituida el contratista que fué de provisiones del distrito militar de Castilla la Nueva, D. N., y que luego cedió á D. N., has-

ta que se formalice la liquidacion de los débitos de este, y se averigüe de una manera terminante y clara quién responde de los perjuicios irrogados á la H. M. por consecuencia del abonado del contrato en cuestion.»

El Juzgado inferior en vista de esta Real orden, ó tenía que desobedecer al Tribunal ó á la Autoridad gubernativa, y dictó el auto siguiente:

«Auto.—Guárdese y cúmplase la ejecutoria del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, quedando por ahora suspensa su ejecucion, en vista de lo mandado en Real orden de 10 de agosto último, hasta que se formalice la liquidacion de débitos á favor de la Administracion militar, y se averigüe de una manera terminante y clara quien debe responder á la misma de los perjuicios que se le han irrogado etc.—El Excmo. Sr. Director general de Administracion militar lo proveyó etc.—Madrid 22 de octubre de 1860.»

Tenemos aquí al poder ejecutivo invadiendo las atribuciones del poder judicial y suspendiendo sus sentencias. Esto es conculcarlo todo; de esta manera nada hay seguro.

Ha habido, pues, aquí: primero, infaccion de una Real cédula que ha privado de la justicia á los litigantes; segundo, la violacion de una ley, y últimamente la invasion de las atribuciones judiciales.

El Gobierno, pues, se ha hecho reo de responsabilidad, y el Congreso debe exigirle.

El señor Presidente del Consejo de Ministros: Su señoría ha equivocado el medio si queria que el Congreso me exigiese la responsabilidad. Ha debido presentar una acusacion y no una interpelacion.

Tres cargos ha hecho su señoría al Gobierno. El primero haber entorpecido el curso de los pleitos venidos en segunda instancia de los Tribunales de Ultramar. Cuando me encargué del Ministerio de la Guerra, á peticion del Tribunal de Guerra y Marina se habia suspendido el cumplimiento del decreto del Ministerio de Ultramar sobre la manera de proceder. Yo entonces, haciendo la salvedad que se hace siempre, dije: sin perjuicio de la cuestion de competencia, asistan los Ministros del Tribunal Supremo de Justicia hasta que se hayan visto todos los pleitos. Así sucedió, y desde entonces no he visto reclamacion ninguna del Tribunal Supremo de Justicia; y habiendo preguntado, se me ha contestado que no habia reclamacion alguna pendiente.

El segundo cargo de su señoría consiste en si es ó no Tribunal de casacion el de Guerra y Marina. Yo no puedo resolver esa cuestion; es cuestion que se discute entre los Tribunales, y que no he resuelto.

Tercer cargo. En 1855 se hizo una contrata por la Hacienda militar; se exigió un depósito en dinero, y poco despues se cedió esa contrata á otra persona, quedando subsistente la garantía. Este segundo contratista se fugó en el momento en que los precios de los granos subieron mucho. Se presentó luego una

demanda por el primer cesionario pidiendo la devolucion de la fianza; el Tribunal inferior no lo estimó así, y el superior declaró que la fianza debia subsistir hasta que se hiciese la liquidacion de los perjuicios irrogados á la Hacienda.

Despues se presentó recurso de tercería por el dote de la mujer: el Tribunal inferior lo negó; apeló la interesada, y el Tribunal superior declaró que tenia derecho á su dote, el cual subia á una cantidad igual precisamente á la fianza. En este estado, el fiscal togado del Tribunal Supremo manifestó que sospechaba que hubiese falsedad en los documentos presentados, y que acudia al Gobierno para que pudiese á cubierto los intereses de la Hacienda.

Yo, que no entiendo de legislacion ni de Tribunales, me ví perplejo entre el respeto á la cosa juzgada y el dictámen de un juriscónsul-to que me hacia responsable de los perjuicios que pudiera sufrir el Estado.

Consulté y se me dijo que podía pasar una Real orden, no al Tribunal, sino al Director de Administracion militar, para que no devolviera el depósito hasta que se hiciese la liquidacion.

Despues el Tribunal ha procedido criminalmente; se ha preso al interesado y á su mujer, y se ha mandado que afiansen para el resultado de la causa.

Esto es todo: vean los señores diputados si hay aquí motivo de acusacion.

El señor Garrido: Dice el señor Ministro de la Guerra que no ha impedido que los ministros del Tribunal Supremo de Guerra y Marina fuesen al de Justicia; y que ha preguntado y que le han dicho que no hay ninguna causa pendiente. Su señoría está mal servido por sus dependientes; las hay, y son tantas, que el Tribunal ha tenido necesidad de mandar que se reserven en la escribanía de Cámara hasta que la cuestion quede resuelta.

¡Una cuestion entre los Tribunales, dice su señoría que es el cumplimiento de la ley de Enjuiciamiento! Sobre la ley no puede haber cuestion: hay que cumplirla, aunque se reclame contra ella; los Tribunales no pueden suspender el cumplimiento de las leyes.

Dice su señoría sobre el tercer cargo, que el mejor medio de salir del paso era suspender la ejecucion de la sentencia. Este es el delito precisamente.

El señor Presidente del Consejo de Ministros: Lo único que podría ser cargo es que habia recursos en el Tribunal. Pero lo que yo he dicho es que existian á mi entrada en el Ministerio diferentes causas en el Tribunal Supremo de Justicia; que á reclamacion de su Presidente, y de orden mia, asistieron los miembros del Tribunal de Guerra y Marina y despacharon las causas detenidas, y que despues no he recibido reclamacion ninguna, ni del Presidente del Tribunal de Justicia, ni del Ministro del ramo.

Por lo demas, no he tratado de anular una sentencia. He tratado de poner á salvo los intereses del Estado, y no he tomado esa terminacion *motu proprio*, sino á peticion del Fiscal, togado del Tribunal de Guerra y Marina.

El señor Garrido: Hay reclamaciones, no solo del Tribunal Supremo, sino de los litigantes mismos.

Por lo demás, aplaudo el celo del señor Ministro; pero el celo por los contribuyentes no debe ni puede llevar á nadie á invadir el poder judicial, porque el remedio sería peor que el mal.

El señor Presidente: Queda terminado este incidente.

Orden del día para mañana: proyectos que han quedado sobre la mesa; proyectos fijando las fuerzas terrestres y navales; y para pasado mañana el presupuesto de obligaciones generales y el de la Guerra.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro menos cuarto.

SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 10 de noviembre.

La Sociedad Económica mallorquina ha publicado el siguiente programa de premios y ternas para el concurso de 1861:

Seccion de agricultura.—1.º Título de socio sin cargas y medalla de oro de dos onzas al autor de la mejor Memoria sobre el modo de aumentar el caudal de agua utilizable del rio Manzanares, disminuyendo sus filtraciones, canalizándole y dándole las condiciones de utilidad y de belleza de que hoy carece.

2.º Título de socio sin cargas al autor de la mejor Memoria en que se manifieste por hechos prácticos, si es posible, y si no por teoría, si es preferible, tanto para la cantidad y calidad de la lana, cuanto para la salud de las reses, el esquilaño anual al bisanual ó si lo es á ambos el efectuado dos veces al año.

3.º Medalla de plata al autor de la mejor Memoria en que se formule el plan de enseñanza práctico-agrícola mas necesario y aplicable á los diferentes climas de España.

Seccion de artes.—1.º Título de socio sin cargas y medalla de plata al autor de la mejor Memoria que en forma de manual sirva para el uso de los tejedores, y en la que se expliquen las diferentes clases de telas, sus usos y aplicaciones.

2.º Título de socio sin cargas al autor de la mejor Memoria que trate del planteamiento en nuestras posesiones de Africa de los establecimientos industriales que se consideren mas útiles al país y de los medios mas fáciles de llevarlos á cabo.

3.º Medalla de plata al autor de la mejor Memoria en la que se trate de nuevas y mas estensas aplicaciones de las máquinas de vapor.

Seccion de comercio.—1.º Título de socio sin cargas al autor de la mejor Memoria que proponga los medios de sustituir la renta que la Hacienda pública percibe por el estanco de la sal.

2.º Medalla de oro al autor de la mejor Memoria sobre las ventajas ó inconvenientes de la multiplicacion de los puertos de mar habilitados para el comercio nacional ó extranjero.

3.º Medalla de oro al autor de la mejor Memoria sobre las ventajas ó inconvenientes del libre comercio terrestre y marítimo en nuestras posesiones ultramarinas.

El plazo para la presentacion de las memorias será hasta el 3 de octubre de 1861.

Idem 13.

La sesión de hoy, como de casi todos los días, ha empezado media hora después de la anunciada y con el salón desierto. Pocas veces ó nunca se había visto empezar una legislatura con tanta indiferencia por parte de los diputados, con tanto abandono, con tan inexcusable apatía.

Y no se nos diga ahora que la causa está en la falta de iniciativa del gobierno, pues que con

los proyectos de ley presentados por aquel hay bastante para llenar una legislatura laboriosa y bien aprovechada. En lo que si toca responsabilidad al gobierno, es en traer al Congreso á tanto empleado, á tanta gente que acude allí de oficio, sin ardor, sin entusiasmo, como quien concurre á una oficina para cobrar la nómina y evitar la reprensiones del jefe.

¡Triste, muy triste espectáculo es el que hoy presenta el Parlamento! «¿De qué nos sirven dirán los pueblos, los afanes de una elección? ¿Porqué con tanto empeño se solicita una representación que tan mal se desempeña?» Quiera Dios que este lamentable ejemplo no lleve al país á la indiferencia ó al desprecio de unos derechos que tanta sangre y tanto oro le cuestan.

El general Latorre, siempre celoso de la dignidad de la representación nacional, ha pedido que las votaciones fueran nominales, que no se permitiera votar á los que no estaban en el salón cuando se leyeron los documentos sobre los cuales habían de emitir su voto. El deseo perseverante del Sr. Latorre se califica por algunos de escentricidad, y provoca la sonrisa de muchos, todos los verdaderos amantes del gobierno representativo aplaudirán el celo, si quier sea infructuoso, de este diputado que toma por lo serio el cargo que le confirió el voto de los electores.

Hoy se empezaba la discusión de la proposición del Sr. Santana sobre la imprenta. La mesa no ha dado cuenta de ella para no estar conforme á reglamento, fundándose en que con ella se coartaba la iniciativa del gobierno. Parece que el Sr. Santa Ana, empeñado en provocar una discusión que parece rehuir el Sr. Posada Herrera, dará á su proposición la forma de proyecto de ley, y la presentará luego que haya reunido las firmas que exige el reglamento.

Descartado este asunto, el acta de Olot era lo que había de dar materia á la sesión de hoy. Pero antes de ocuparse en ella, el señor Escobar, director de la *Correspondencia de España*, se levantó para pedir esplicaciones al conde de S. Luis sobre las alusiones que, en su nombre, le había dirigido el *Leon Español*.

A cualquiera se le alcanza que aquella no era cuestión para tratarla en aquel sitio, pues que el santuario de las leyes debe servir para otra cosa que para palenque de luchas personales, tanto mas, cuanto que el incidente no había nacido allí, ni era en su calidad de diputado que el Sr. conde de S. Luis provocó al director de la *Correspondencia*, y no al diputado señor Escobar.

Por esto el señor Martínez de la Rosa, que ocupaba la presidencia, ha retirado la palabra al Sr. Escobar y ha negado el hacer uso de ella al conde de S. Luis, quien se había levantado á pedirla con mucho calor. La prudencia del presidente nos ha evitado un escándalo mas: Dios se lo pague; pero temo que la tempestad conjurada hoy se reproducirá tal vez mañana y con mayor intensidad. Los vientos soplan por el cuadrante del escándalo.

He salido del Congreso dejando en el uso de la palabra al señor Ametller, contrincante del señor Ventosa en las elecciones del distrito de Olot. El señor Ametller fué proclamado diputado por la mesa del colegio; pero según dije en una de mis correspondencias, la comisión de actas propone por unanimidad que sea admitido como representante del distrito del Sr. Ventosa.

El Sr. Ametller ha entrado á defender la validez de su elección, y preciso es confesar que se despacha á su gusto. Y digo *despacha*, por que supongo que sigue aún en su peroración, pues cuando he salido la cosa llevaba trazas de no concluir hasta las doce de la noche.

Su discurso familiar, casero, poco-serio, salpicado de anécdotas, de diálogos con sus amigos y enemigos, de lectura de cartas, y de una porción de cosas mas que no venian al caso,

ha producido un grande efecto en el auditorio: el efecto de que todo el mundo se marchara á la calle. ¿Para qué necesita ya ser diputado si ha dicho hoy lo que tal vez no dijera en toda la legislatura? Verdad es que antes de salir yo de la tribuna nada había dicho aun de la revolución de Italia y de la expedición á la Conchinchina; pero presumo que debe estarlo haciendo en este momento.

Hace dos días se reunió por primera vez la minoría progresista del Congreso, para acordar la conducta que debían seguir sus individuos en la discusión de los asuntos que se traigan al mismo. Si mis informes son exactos, después de repartirse los trabajos para apoyar las enmiendas á los presupuestos, se acordó no apremiar al gobierno para que traiga los documentos relativos á la cuestión de Italia. Dícese que esto que parece generosidad no lo es, pues se supone que el jefe de los pueros tiene estudiados estos documentos, gracias á la complacencia de un célebre personaje de Italia, muy su amigo.

En lo que si debemos aplaudir un acto de patriotismo, es en haber acordado apoyar al gobierno para el aumento del ejército que tiene pedido. Parece que el mismo señor Olózaga será quien hable en este sentido.

Nápoles 10 de noviembre.

El telégrafo habrá señalado á V.: 1.º La votación favorable á la Italia una é indivisible con Victor Manuel, Rey Constitucional, y sus legítimos descendientes en las provincias napolitanas por 4.302,064 votos contra 10,312. En las provincias sicilianas por 432,054 contra 667; 2.º La capitulación de Capua de resultados del bombardeo de los piemonteses, que duró cerca de 24 horas. Los 8,000 hombres que había dentro de esta fortaleza, de las tropas Reales, salieron de la misma con las armas, entregándolas fuera de puertas á los vencedores, quienes los condujeron á la capital, habiendo sido embarcados y conducidos á Génova para ser incorporados entre los regimientos piemonteses. No se dirá ahora que eran los Borbones de Nápoles los que bombardeaban las poblaciones; Garibaldi parece que lo ha comprendido así, y dícese que ha desaprobado altamente esta medida horrible. El Gobernador de la plaza de Capua se añade que se rindió antes de tiempo porque los habitantes, con el clero á la cabeza, le suplicaron tuviese misericordia y compasión de ellos. El ejército Real, que ocupaba la orilla derecha del Garrellano, se ha retirado á Gaeta. Las tropas piemontesas se asegura que rodean la plaza por mar y tierra.

En vista de tal actitud, se cree generalmente que la fortaleza de Gaeta se rendirá en breve, y que está muy próxima la hora del destierro para el desgracia o Monarca Francisco II, quien en estos últimos días ha demostrado un valor y una energía dignos de haberse empleado mas oportunamente.

Victor Manuel entró en Nápoles el pasado miércoles. En la estación del ferro-carril se había levantado un pabellón, bajo el que le esperaba el Cuerpo municipal con su presidente á la cabeza; éste, á la llegada del Rey, que fué á las diez de la mañana de dicho día, le dirigió un corto discurso, al que contestó S. M. con pocas pero sentidas frases. En seguida subió en una carretela descubierta haciendo colocar á Garibaldi á su izquierda, y al vidrio á los Predictadores de Nápoles y Palermo señores Pallavicino y Mordini. Así siguieron hasta la Catedral, donde fué cantado el *Te-deum* y dada la bendición. El Cabildo de la Catedral se me asegura que se negó á intervenir en esta solemnidad. Después continuó la comitiva el resto de la carrera hasta Palacio, siendo victoreado el Rey, Garibaldi y la Italia una, por la numerosa muchedumbre que se agolpaba al carruaje régio. Los balcones adornados con banderas tricolores estaban llenos de

gente que arrojaba flores sobre el Rey y el dictador. A las once menos cuarto el Real Palacio albergaba ya á su nuevo huésped, el que despues de tomar asiento en la sala del Trono, y de recibir á algunos personajes, se retiró á las habitaciones interiores.

El pueblo se reunió en la espaciosa plaza de Palacio, esperando ver asomar el Rey á los balcones, pero esta esperanza quedó defraudada. S. M. no volvió á salir hasta las ocho y media de la noche, hora en que se trasladó al magnífico teatro de S. Carlos, donde apenas se detuvo dos horas. Diose en este coliseo una función régia que no merece ni los honores de la crítica, y por consiguiente, si algo de notable ofreció el espectáculo, fué la presencia del nuevo Soberano, que estuvo acompañado durante las dos horas que permaneció en el teatro por el ministro Farini, nombrado comisario regio de las provincias napolitanas. La ciudad aquella noche se iluminó profusamente, y hasta mañana no cesarán las luminarias y las fiestas. El gasto de estas asciende á 150,000 ducados, y por cierto que es demasiada cantidad para lo poco que se ha hecho. Como ya de jo manifestado, en la estacion de la via férrea se levantó un pabellon, en todo lo largo de la calle de Toledo se colocaron estatuas de yeso representando la Diosa Italia con el brazo derecho alzado, la mano cerrada y el dedo índice puesto en actitud de indicar la Italia una. Al principio de esta calle, en el largo mercatello, se erigió un arco triunfal, al fin de la misma otro, y en frente de Palacio, en la plaza de S. Francisco de Paula, con objeto de cubrir las estatuas ecuestres de Carlos III y Fernando I. se construyó tambien una especie de templete con alegorías de actualidad. A la entrada del arsenal se ha levantado así mismo otro arco triunfal. En el castillo de S. Telmo se ejecutarán fuegos artificiales mañana, y un corto número de doncellas pobres serán agraciadas con dotes. Hé aquí el programa de las fiestas, que á la hora en que escribo falta mucho para estar concluidas, despues de un mes que llevan ocupándose de ellas. Inútil me parece por lo tanto el indicar á V. que Victor Manuel hizo su entrada en Nápoles con los preparativos á medio empezar.

Garibaldi rompió ayer rotundamente con Pallavicino, en el momento de ir á presentar el resultado del plebiscito á su Rey. Desengaños políticos y desengaños de amistad dícese que lo tienen muy disgustado, y que se retirará á Caprara tan luego como deposite la dictadura en su Soberano. Este acto se verificó ayer mañana al tiempo de dar cuenta del resultado del plebiscito. Victor Manuel quiso agraciarse con el gran cordon de la Anunciata y el título de Mariscal, pero lo ha rehusado, y solo consentirá en llevar la estrella que le han votado los mil. Positivamente no se sabe aun como se organizará aquí el gobierno ni que se hará de las legiones garibaldinas. Esto será materia para otra correspondencia.

EL CORREO.

Ayer debieron ser inauguradas las obras del puerto de Valencia, y uno de estos dias lo serán las del de Barcelona, emprendiéndose todas ellas en grande escala y habiendo ya la seguridad de que dentro de muy pocos años ambas capitales verán terminada una mejora que tantos beneficios está llamada á producir. Mientras que esto sucede en otras provincias, la nuestra, la que sin disputa tiene mas necesidad de grandes obras ya por las condiciones especiales del pais, ya por

el mal estado de sus puertos, poco es lo que se adelanta en esta parte, y aun cuando en punto á faros y carreteras hemos visto emprender y terminar gran número de construcciones, por lo que hace á puertos y particularmente al de Palma nada ha logrado hasta ahora nuestro comercio á pesar de sus fundadas y antiguas quejas.

No es nuestro ánimo censurar la conducta de ninguna de las personas llamadas por su posicion á intervenir en este asunto; pero permítasenos envidiar la suerte de la ciudad de Valencia que tal vez sintiendo menos que Palma la necesidad de las obras de su puerto vé hoy coronados sus deseos. Con sobrada razon reina la satisfaccion y el júbilo entre aquellos habitantes, y con no menos justicia es allí el cuerpo de ingenieros objeto de los mayores elogios: lo mismo sucederá en esta capital el dia en que se vea terminado un expediente tantos años hace principiado é inaugurarse los trabajos para la prolongacion del muelle. Ya que por desgracia se perdió la raga destinada á la limpia del puerto y esta operacion ha tenido que quedar suspendida por algunos meses mas, preciso era que se hubiesen redoblado los esfuerzos para terminar los planos y presupuestos para la citada prolongacion, ya que estos trabajos son del todo independientes de los otros, evitándose de este modo que cundiese la desconfianza entre muchas personas respecto de las seguridades que en tantas ocasiones ha dado sobre el particular el ilustrado Gobierno de S. M. Por esta sola razon, cuando por otras muchas no fuese, desearia mos ver terminados en breve los presupuestos, única cosa que falta, y anunciada la subasta: por eso no podemos menos de escitar el celo de los Sres. Ingenieros encargados de este importantísimo trabajo á fin de que el comercio de Palma vea pronto los resultados de los generosos ofrecimientos hechos por el Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento durante su corta permanencia en esta ciudad.

En la semana anterior fueron planteados por el Ingeniero Sr. Pou los trabajos del faro de Formentó en la bahía de Pollensa.

Ya han sido remitidas á la capital las actas electorales de todos los pueblos de la isla. El Consejo se está ocupando ahora en el exámen de las mismas.

Niños florentinos.—La concurrencia de teatro fué anoche extraordinaria: apenas había un solo puesto desocupado. Los niños florentinos hicieron su primera salida, y aun cuando no les favorecia gran cosa la eleccion de la comedia, escrita sin duda despues de la última guerra de Italia y llena por lo mismo de alusiones y referencias que no es fácil se avengan con todas las opiniones, durante la representacion de *El matrimonio de un zuavo*, obtuvieron los niños numeros y prolongados aplausos. Pero en donde llegó á su colmo la complacencia del público fué en el baile: hay en él combinaciones y juegos tan complicados como agradables, y que los niños ejecutan con admirable soltura y desembarazo; y hay algunos pasos desempeñados por la que supo-

nemos primera pareja que podran envidiar los primeros profesores en el arte. De dicha pareja, la niña ejecuta con increíble perfeccion difíciles pasos sobre los puntas de los pies; y el niño hace en los solos lo que acaso no se ha visto hacer aun á ninguno de los bailarinos que se han presentado en los teatros de Palma. No es extraño pues que en una escenas del tercer acto desempeñada por la primera pareja se llenase el escenario de dulces, hasta el punto de haber tenido que correrse el telon para desembarazar el piso puesto que era ya imposible continuar el baile. En la pieza titulada *El Fuera*, los niños pudieron lucir su inocente travesura, lo cual mereció muchas veces los aplausos de los concurrentes, y fué digna de notar la perfeccion con que pronuncian el castellano, lo cual sin duda es para ellos una dificultad no pequeña. En suma: el público salió del teatro completamente satisfecho, y no dudamos que esta noche no será menor la concurrencia.

SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones despachadas.

Dia 19.—Para la Habana bergantin Fenix, de 313 ton., cap. D. José Enseñat, con 15 mar., frutos y efectos.

Para Barcelona polacra Concha, de 167 toneladas, cap. Juan Bautista Usili, con 9 mar., 2 pasajeros y efectos.

Para Iviza land S. Miguel, de 24 ton., pat. José Martorell, con 3 mar., 9 pas. trigo y efectos.

Para id. land S. Agustin, de 24 ton., pat. Bartolomé Abram, con 3 mar., 4 pas. azúcar y efectos.

Para Mahon land S. José, de 28 ton., pat. Antelmo Pajol, con 6 mar., abichnelas y efectos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

La Presentacion de Ntra. Sra.

Por todo lo que va sin firma.
El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga.

TEATRO DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

Para mañana miércoles 21 de noviembre.

(5.ª quincena, función 1.ª)

y 3.ª extraordinaria de los niños Florentinos. El director de esta compañía D. José Soldaini procurando dar la posible variedad á sus espectáculos, ha combinado el siguiente:

- 1.º Sinfonía.
- 2.º El gracioso juguete comico-lírico-bailable en un acto y en español:

Modistas y Estudiantes

Ó SEA EL FUNERAL Y EL BAILE.

3.º El paso á dos del baile *Eustaquio y Sinforosa*, dirigido por la Srita. Argia Soldaini, y ejecutado por la primera bailarina *Señorita Flari*, y el primer mímico *Pedro Vazzer*.

4.º *Gran quinteto chinesco* por los jóvenes Lupo, Esmeraldi, Vazzer, Lauretani, y Esmeraldi (Cesar). 5.º El aplaudido baile en 3 actos. *El novio burlado, ó la vengaza de la mágica Armida*, dirigido por la referida Señorita Soldaini, y ejecutado por toda la compañía.

PRECIOS.—Palcos principales 30 rs. Id. segundos 20. Id. terceros 16. Butacas principales 6. Id. segundas 4. Delanteras de tertulia 3. 2.ª y 3.ª fila 2. Paraiso 3. Entrada general 5. Al Paraiso 3.— *Los niños que no excedan de 6 años pagarán media entrada.*

NOTA. Las personas que quieran que les reserven localidades para las siguientes funciones, lo avisarán en el despacho, en vista de lo mucho que hay pedido.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL VAPOR-CORREO

El Rey Don Jaime II

saldrá para Barcelona el miércoles 21 del actual á las CUATRO de la tarde.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, núm. 4.

Al público.

D. Rafael Cañadó profesor de Agrimensura, ofrece dar lecciones de Aritmética y Geometría, con aplicación á la Agrimensura y Pilotaje: las dará también de los elementos de dichas ciencias cuyos conocimientos se exigen para ingresar en cualquiera de las diferentes clases de dibujo establecidas en la Academia de Bellas Artes de esta provincia.

Dirijirse al primer piso de la casa núm. 30 cuesta *d'en Brosa* manzana 180.

Otro.

En el escritorio público situado en los pisos bajos de la casa del Sr. Marques del Reguer, entre el Mercado y el Borne, darán razon de un sugeto de 35 años de edad que desea encontrar una casa para servir en clase de criado. Tiene además de las cualidades necesarias, la de saber leer y escribir.

Interesante.

Una persona de todo crédito y responsabilidad, desearia obtener una Administracion ó colocacion analoga en esta isla; se responde de la fiel y exacta cuenta y razon de su cometido. con un capital de 10.000 duros. En esta imprenta informarán.

Baratura.

La tienda llamada LAS COPÍÑAS tan conocida en esta de Palma de Mallorca hace saber al público que ha trasladado su establecimiento frente la Cárcel, en donde hallará el público un variado surtido de géneros propios para la estacion como son: indianas para vestidos de muger de todas clases, idem de luto y para cortinaje, musolinas estampadas y blancas, idem bordadas al telar y bordadas á mano para cortinaje, pañuelos crespon de la India bordados, lisos, y adamascados de 6 á 10 cuartas, pañuelos de lana de toda clase de 6 á 10 cuartas, percal blanca de toda clase, percalina para forros de diferente color, paraguas de seda de toda clase y de algodón de diferente tamaño, bujías espelma de 4 á 6 en libra y de toda clase de quincallería y perfomería, y otra infinidad de géneros que escusamos mencionar.

También se ha recibido un surtido de Loza de Sevilla, y cristalería de las mejores fabricas de España. y Francia; todo á precios sumamente baratos.

Venta.

Se vende una casa zaguan de mucha capacidad, situada en buen paraje de esta capital: en esta imprenta darán razon.

Otra.

En la villa de Sóller hay unas casas grandes para vender situadas en la calle de la Rectoria, manzana 3, núm. 28. Para su ajuste podrán pasar por la redacción de este periódico y darán razon.

HOJALATERIA LA INDUSTRIAL.

Con este título acaba de abrirse en la calle de S. Nicolás núm. 78 la hojalateria que antes estaba en el *Pas d'en Quint* núm. 20: el dueño del mencionado establecimiento ofrece á sus parroquianos y al público los trabajos de su oficio, pues despues de la variacion de piezas de hoja de lata que se construirán con todo esmero será notable la rebaja de precios en las canales y cañerías de zinc. En el mismo establecimiento se fabrican y renuevan lámparas y quinqués arreglándolos adecuados para los puntos donde deben colocarse. Los señores que gusten surtirse de dicho establecimiento conocerán la solidez, gusto, actividad y baratura en todos los trabajos.

El Aguila.

Gran Bazar de confeccion y prendas hechas frente la cuesta nueva de la pescaderia.

Abundante y variado surtido de géneros de la mas alta novedad en los que se encuentra el muy superior Valentine que tan rico hace en paletó y raglan.

Chinchillas, castores lisos, rayados y con muestras, edredones y astracanes.

Novedades para pantalones.

Patenes, felpas, casimires, cueros, satenes y astracanes.

En chalequeria.

Rico surtido de cortes estrangeros, felpas, casimires, acolchados, matalaces y muleyes.

Seccion de prendas hechas.

Sacos chaqués de última novedad de 110 reales á 210 muy bien forrados y acolchados.

Idem id. de chinchilla y castores de 210 rs. hasta 300.

Lebisachs paño negro y mezcla en todas medidas y buen forro y acolchados de 110 á 180 rs.

Idem de castor, edredon y chinchilla de 210 á 400 reales.

En raglanes.

De paten felpa lisos y rayados de 120 á 210 rs.
De chinchilla, castor y edredon de 250 á 500 rs.
Inverneros de castor, paño y chinchilla de 300 á 400 rs.

En pantalones.

De paño colores con franja y sin ella de 40 á 50 reales.

De paten, cuero, terciopelo de lana y felpa de 60 á 120 rs.

De saten negro muy finos y fuertes, de 50 á 120 rs.

En chalecos.

De paten, castor, paño, casimir y otras telas de última novedad bien forrados y acolchados, de 24, 30, 40 y 50 rs.

De muley, casimir, matalase y felpas, todos en clase estrangera, de 60, 70, 80, 90 y 120 rs.

En chaquetas acolchadas propias para los trabajadores.

De paño mezcla, negro, café y otros colores, de 50, 70 y 80 rs.

De castor y edredon liso y rayado de 90, 100 y 120 rs.

Sacos cazadores de mucho abrigo, de 80 á 120 rs.

Y la muy elegante y graciosa chaqueta *mar-selles* muy propia para montar desde el precio de 80 á 350 rs.

Novedades para señora.

Abrigos de paño, castor chinchilla y valentina de 120 hasta 400 rs.

Mr. Marignac,

tiene el gusto de participar al ilustrado público de Palma que acaba de llegar de París con una magnífica coleccion variada de estampas y un gran surtido de marcos ovalados dorados de todas dimensiones, medallones con sus estampas correspondientes y pilas de agua bendita de varias clases y tamaños.

Todos los mencionados artículos se venderán á precios sumamente arreglados.

Vive calle de S. Nicolás núm. 18.

Aviso.

Los padres, tutores, ó encargados de los mozos que han de entrar en la quinta del próximo sorteo, y quieran entrar en concordia, podrán avistarse con D. Gerónimo Forteza que vive en la plazuela de las Copiñas.

Megar y Montañés sastres.

Hacen saber á sus Sres. parroquianos como también á las personas que les honren con su confianza que acaban de llegar de la corte de Madrid.

Café del Rincon.

Hoy martes se pondrá en escena la gran zarzuela de magia en 3 actos y en verso original, letra y música de D. Carlos Llorens titulada:

El tio Gilili ó la Bruja de Lucena.

Exornado con todo lo que exige su interesante argumento tanto en decoraciones, vuelos, trasformaciones trages, coros etc. para los cuales no se ha perdonado gasto ni sacrificio de ninguna especie.

Editor responsable. - D. Juan Garcia de Paredes.

PA.LMA.

IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA.
Cerca del Correo.

P. D. D.
Juan Villalonga